

2024-09-05

Alessandra Rojo de la Vega impugna nulidad de elección en Cuauhtémoc

Autor: Armando Martínez

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/alessandra-rojo-vega-presenta-impugnacion-nulidad-eleccion>

La ex candidata de PRI, PAN y PRD a la alcaldía Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, impugnó este jueves, ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la nulidad en la elección de la demarcación realizada por el Tribunal capitalino, con el argumento de violencia política en razón de género.

Desde las instalaciones del Tribunal Electoral capitalino, Rojo de la Vega Piccolo explicó que presentó tres juicios, dos por parte de ella y uno por parte del PAN, en contra de la determinación del órgano electoral de la Ciudad de México, abundó que los juicios se interponen ante el Tribunal capitalino y de ahí son turnados a la Sala Regional.

"Hoy venimos a presentar varias varias impugnaciones aquí me encuentro acompañada como siempre de mis concejales que también fueron afectados también les robaron en este último semana jugada arrebatos que tienen, pero cumplir caprichos por cumplir lealtades se les olvida que la lealtad es hacia la gente que votó, hacia las vecinas y vecinos no hacia quienes les deben la trayectoria, no este sistema corrupto (...)

"Aquí estamos presentando dos recursos, de mi parte son dos juicios, y esta es parte del PAN, son tres acuses que tenemos de las impugnaciones, se tienen que presentar aquí hasta el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y de aquí lo mandan a la Sala Regional, así lo dicta la norma", señaló.

La ex abanderada opositora en Cuauhtémoc detalló que el litigio por la demarcación puede extenderse por todo septiembre e incluso llegar a la Sala Superior del TEPJF, todo esto, antes del cambio de gobierno el 1 de octubre.

"Me parece que 15 días para esperar a la última instancia en la Sala Superior, tenemos hasta el 30 de septiembre para seguirnos defendiendo legalmente porque el 1 de octubre vamos a estar tomando protesta, el tiempo es indefinido, puede respondernos en una semana, dos semanas, tal vez hasta tres semanas, pero confío en que no va a llegar hasta la Superior", indicó.

Rojo de la Vega Piccolo afirmó que no existe violencia política de género en el caso, al señalar que dicha acción "no es llamarle a alguien por su apellido, no es señalar a alguien por su corrupción, por sus tranzas, por enriquecerse desde el erario público, comprar propiedades, comprar gasolineras, hoteles ilegales".

IOGE